



## **EMERGENCIA SANITARIA CORONAVIRUS INFORMACIÓN ÚTIL**

### **ACCESO A LAS OFICINAS DE LA COMISARÍA DE POLICÍA (QUESTURA) PARA LAS SOLICITUDES DE ASILO - HASTA EL 3/4/2020**

#### **ROMA - LATINA- RIETI**

Las Oficinas garantizarán la posibilidad de presentar la solicitud de protección internacional, pero las citas posteriores se aplazan hasta una fecha por definir. Todas las citas relacionadas con las solicitudes ya presentadas se aplazan hasta una fecha por definir, a no ser que se especifique lo contrario.

#### **FROSINONE - VITERBO**

La Oficina de Inmigración estará cerrada hasta el 3/4/2020. Por lo tanto, no será posible solicitar la protección internacional a no ser que se especifique lo contrario.

### **EXPEDICIÓN/RENOVACIÓN DE PERMISOS DE RESIDENCIA**

Se han suspendido las citas para la expedición o renovación de todos los permisos de residencia, al menos hasta el 2/4/2020 a no ser que se especifique lo contrario.

### **PROCEDIMIENTOS DE EXPULSIÓN**

Las actividades relacionadas con la expulsión de los extranjeros ilegales seguirán estando garantizadas.

### **INCUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE LAS AUTORIDADES PARA LIMITAR LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS EN ITALIA**

Con el fin de limitar la propagación del Coronavirus en Italia, el Gobierno ha introducido una serie de prohibiciones que, si no se cumplen, conducen a la detención por un máximo de 3 meses o a una multa de hasta 206,00 euros.

En particular, está prohibido entrar y salir del municipio en el que se reside y dentro del mismo municipio, salvo que el traslado esté justificado por razones de trabajo, situaciones de necesidad (por ejemplo, compras y adquisición de bienes de primera necesidad o razones de salud), que deberán ser probadas mediante autocertificación que se enseñará a la Policía en caso de control. Proporcionar declaraciones falsas a la Policía es un delito, además de violar la prohibición de traslado. Quienes tengan fiebre o síntomas de gripe asociados con el Coronavirus o quienes hayan estado en contacto con personas afectadas por el Coronavirus y violen la prohibición de circulación pueden ser objeto de sanciones más graves.